



1.) RECIBIDO: hoy cinco (05) de junio de 2020, El Acuerdo N° 005 de mayo treinta y uno (31) de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO "SALENTO SOMOS TODOS"**

Procedente de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Salento Quindío.

Pasa a Despacho de la Alcaldesa para lo de su competencia.

JUAN FELIPE BERRIO GARCIA
Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's

DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL
Junio cinco (05) de Dos Mil Veinte (2020)

2.) Revisado el Contenido del Acuerdo N° 005 de mayo treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO "SALENTO SOMOS TODOS"**. No se observa causal de ilegalidad o inconveniencia, por lo tanto, se procede a su sanción y se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 91 literal a) ordinal 5 y su remisión al Gobernador del Quindío en los plazos previstos en el ordinal 7 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE, REMITASE Y CUMPLASE.

BEATRIZ DIAZ SALAZAR
Alcaldesa Municipal

1.) REMISIÓN: Que hago hoy diez (10) de junio de dos mil veinte (2020 al señor Gobernador del Departamento del Quindío, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 91 literal a) ordinal 7 de la Ley 136 de 1994 y dentro del plazo establecido.

JUAN FELIPE BERRIO GARCIA
Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ALCALDÍA DE SALENTO

Correspondencia Recibida:
2020RE1957

Ciudadano: JAIME HERNAN
ARIAS GARCIA - CONCEJO
MUNICIPAL

Fecha: 2020-06-05 15:35:02

Asunto: REMISION ACUERDO
N°005

Anexos: 103

Destinatario:

Juan Felipe Berrio Garcia

Secretaría de Gobierno,
Administrativa y TIC

Recibido por:

Mónica A. Pinilla Londoño

PQRS asociado: No aplica

Salento, Quindío 05 de junio de 2020

Doctora:
BEATRIZ DÍAZ SALAZAR
Alcaldesa Municipal

CMSQ-143

Ref.; remisión de acuerdo 005

Cordial Saludo;

Mediante la presente, me permito remitir a la Alcaldesa Municipal el acuerdo 005
*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Salento,
Quindío "SALENTO SOMOS TODOS"*
Para el periodo constitucional 2020 - 2023.

de antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente;


JAIME HERNÁN ARIAS GARCÍA

Presidente

PYE: DIANA CRISTINA NARANJO ÁLVAREZ

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO

MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SALENTO**

HACE CONSTAR

**Que el presente acuerdo fue aprobado en sus dos debates
reglamentarios**

DIANA CRISTINA NARANJO ALVAREZ

Secretaria general

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361
SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SALENTO**

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo fue aprobado como consta en el acta No 053 del 31 de mayo de 2020, y en el acta de comisión segunda o comisión del plan gobierno y obras de 12 de mayo de 2020


DIANA CRISTINA NARANJO ALVAREZ

Secretaria general

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361
SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

**ACTA DE COMISIÓN
SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, GOBIERNO Y OBRAS
MAYO 12 DE 2020**

Siendo la 11:00 AM se reúnen en el recinto del Concejo Municipal, los integrantes de esta comisión.

1. Llamado a lista
2. Lectura de ponencia y estudio de proyecto de acuerdo 007.
3. Propositiones y varios.

1. llamado a lista

- CARLOS ANDRES ALZATE ACEVEDO
- JAIME HERNÁN ARIAS GARCIA
- JHON FREDY MORENO BERRIO

2. El ponente de este proyecto hace lectura y socializa el referido proyecto 007, donde se pasa **POSITIVA CONDICIONADA** cada vez que el documento debe de ser ajustado.

Después de analizar la ponencia presentada por el concejal JHON FREDY MORENO BERRIO se convino que es necesario citar algunos funcionarios del equipo técnico en compañía de los secretarios de despacho y atendiendo también los requerimientos de otras instituciones.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

El concejal JAIME HERNAN ARIAS GARCIA, encuentra que le plan de desarrollo no hay una armonía lógica y concordancia entre algunas líneas propuestas con las realidades establecidas en el diagnóstico lo cual se debe de alguna manera subsanar en atención al artículo 5° de la ley 154 de 1994.

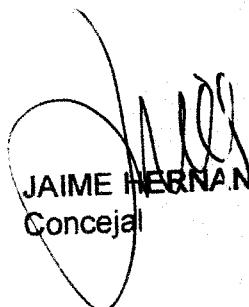
Teniendo en cuenta lo anterior cada concejal dio a conocer su posición frente al proyecto de acuerdo.

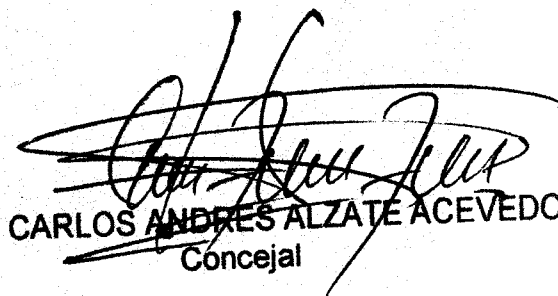
CARLOS ANDRES ALZATE ACEVEDO "POSITIVA CONDICINADA"
JAIME HERNÁN ARIAS GARCIA "POSITIVA CONDICIONADA"
JHON FF.EDY MORENO BERRIO "POSITIVA CONDICIONADA"

3. Proposiciones y varios

No hubo

Se cierra la sesión siendo la 1:34 pm


JAIME HERNAN ARIAS GARCIA
Concejal


CARLOS ANDRES ALZATE ACEVEDO
Concejal

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

JHON FREDY MORENO BERRIO
Concejal

DIANA CRISTINA NARANJO
Secretaria General

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

ACUERDO No. 005

Mayo 31 de 2020

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Salento, Quindío "SALENTO SOMOS TODOS" Para el periodo constitucional 2020 - 2023.

El Concejo Municipal de Salento, Quindío en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2º y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, la Ley 152 de 1994; la Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; la Ley 136 de 1994; la Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; y la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, y

Considerando

- 1) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- 2) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social.
- 3) Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
- 4) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- 5) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- 6) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio económica, con estricta sujeción a las atribuciones que les haya específicamente asignado la Constitución y la Ley a cada una ellas.
- 7) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.
- 8) Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios la elaboración de los planes de desarrollo municipal.
- 9) Que la Ley 1909 de 2018, en su artículo No 22 adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- 10) Que la Ley 1942 de 2018, decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- 11) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, expedido por la Ley 1955 de 2019.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- 12) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reconoce y se articula con la propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío "Tú y Yo Somos Quindío" 2020 -2023.
- 13) Que la Alcaldía Municipal, ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo que busca adoptar el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, el cual fue construido en el marco de un proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo local.
- 14) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad alineándose a sus pactos y pacto regionales.
- 15) Que el Plan de Desarrollo fue elaborado con un enfoque poblacional, y de desarrollo territorial orientado a la articulación entre lo urbano y rural, según la realidad del Municipio.
- 16) Que el Plan de Desarrollo "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, busca aportar al cumplimiento de las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.
- 17) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, reitera su compromiso por contribuir a la construcción de paz y equidad.
- 18) Que el Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 -2023, reitera su compromiso por ser garante de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADOCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Salento, Quindío "SALENTO SOMOS TODOS", para el periodo constitucional 2020-2023.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 2º. MARCO LEGAL.

El Plan de Desarrollo "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia y en las siguientes leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES:

REFERENTES DE LEYES:

- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Ley 61 de 1985, por medio de la cual se adopta la Palma de Cera como árbol nacional.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 9 de 1989, Dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 142 de 1994 Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.
- Ley 358 de 1997 Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 550 de 1999 Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

- Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1176 de 2007 Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones (Ley de Patrimonio Cultural).
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1258 de 2008, por medio del cual se implementa el comparendo ambiental, y su modificación con la Ley 1.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO

MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1530 de 2012 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1558 de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo -, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1617 de 2013 Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 de Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 172 de 2015, Ley Animalista.
- Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1873 de 2017 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

- Ley 1876 de 2017 Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
- Ley 1942 de 2018 Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- Ley 1931 de 2018 Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.
- Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Ley 1962 de 2019 Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.

REFERENTES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 2372 de 2010, por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1953, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.
- Decreto - Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- Resolución 0754 de 2014, que reestructura la metodología para la elaboración de los PGIRS.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.
- Decreto – Ley 1228 de 1995: por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la escritura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarse al consentimiento de la ley 181 de 1995.
- Decreto Ley 2016 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- CONPES 3918 de 2018 por medio del cual Colombia ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030.
- Decreto Legislativo 491 de 2020, Por él se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por las entidades públicas.....
- Decreto 417 de 2020, Por el cual se declara un estado de emergencia, económica, social y ecológica.

REFERENTES DE POLÍTICAS NACIONALES:

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan de Manejo Paisaje Cultural Cafetero. Unesco Junio de 2011.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 "TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE".
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 173 de 2014. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3803 de 2014. Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022
- Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Ministerio de Cultura-Federación Nacional de Cafeteros, 2012.

REFERENTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:

- Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja, 2008.
- Modelo de Ocupación Departamental MOD.
- Política departamental de Infancia y adolescencia 2014-2024.
- Política departamental de Juventud 2014-2024.
- Política departamental de Cultura Bio-Cultura 2013-2023.
- Política departamental de Discapacidad 2014-2024.
- Política departamental de Equidad de género 2015- 2025.
- Política departamental de Envejecimiento y Vejez: Un Quindío Para Todas las Edades 2010-2020.
- Política departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia.
- Política departamental de Protección, fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019-2029.
- Política departamental de Diversidad sexual e identidad de género
- Plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 2010-2020.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

- Plan Decenal Departamental y municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022.
- Plan de Acción Institucional CRQ 2020-2023 "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano" CRQ.
- Esquema de Ordenamiento Territorial de Salento 2001 -a la fecha.
- Política municipal de Primera Infancia, Infancia y adolescencia.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS GENERALES.

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, acoge los principios de la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, en materia de planeación, así:

- 1) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- 2) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- 3) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- 4) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrollo deberán ser consistentes con las

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- 5) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- 6) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- 7) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- 8) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- 9) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- 10) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 11) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- 12) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- 13) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- 14) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, adopta para su gestión e implementación los siguientes principios:

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- 1) **Gestión administrativa.** Tener capacidad de gestión ante los diferentes niveles administrativos, para optimizar los recursos del gobierno municipal.
- 2) **Transparencia:** Consolidar un equipo de trabajo idóneo, honesto y transparente en las funciones que realice como servidor público, fortaleciendo el buen gobierno.
- 3) **Inclusión social.** Construir lazos de confianza y un sentido de unidad que conduzca a generar oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de los salentinos.
- 4) **Eficiencia:** Empoderar a los funcionarios de la Administración Municipal con un alto sentido de pertenencia, con el fin de cumplir los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo "Salento Somos Todos" 2020 - 2023 para el bienestar de la comunidad.
- 5) **Respeto.** Como principio de la Administración, toda gestión ante los diferentes actores públicos, privados y comunidad en general, se realizará en el marco del respeto e integridad. Incluyendo así el respecto y protección por nuestro medio ambiente.
- 6) **Identidad cultural.** Recuperar, fortalecer y proteger las tradiciones, la cultura y el patrimonio que nos caracteriza.
- 7) **Planeación del desarrollo.** Contar con un sistema de planificación participativa del territorio municipal que garantice desarrollo, sostenibilidad, prosperidad, bienestar, equidad, orden y usos apropiados del suelo

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ARTÍCULO 5°. ENFOQUES DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se construye desde los siguientes enfoques del desarrollo:

- 1) **Enfoque de garantía de derechos**, para que Salento avance en la superación de las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, se actuará en el marco del respeto, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de su población.
- 2) **Enfoque de curso de vida**, para que Salento reconozca y actúe en atención a las particulares necesidades y expectativas de sus habitantes a partir de las condiciones propias de la etapa del curso de vida donde se encuentren (gestación, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor).
- 3) **Enfoque diferencial e incluyente**, para que Salento identifique, reconozca y valore la diferencia de sus grupos poblacionales (en atención a condiciones de discapacidad, vulnerabilidad, minorías poblacionales, entre otras) y promueva la inclusión efectiva y la equidad en sus actuaciones públicas y privadas.
- 4) **Enfoque democrático, participativo y pluralista**, para que Salento visibilice y fortalezca los procesos de organización y participación ciudadana, e interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, que han caracterizado a su sociedad local en los últimos años.
- 5) **Enfoque territorial**, bajo el entendido que el desarrollo integral de Salento debe reconocer, interpretar y fortalecer la estrecha relación entre la gestión ambiental y la planificación territorial, y que dadas sus particularidades de territorio verde y paisajístico, biodiverso y generador de agua, este enfoque es prioritario en la construcción de mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ARTÍCULO 6°. MODELO CONCEPTUAL DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 - 2023, se concibió en atención al modelo conceptual que abarca la participación, entre comunidad, entidades y capacidad para la construcción de territorio.

De esta manera, con la construcción participativa se pudo evidenciar que Salento presenta los siguientes aspectos para tener en cuenta:

- 1) Conflictos sociales, que impactan en el bienestar y la calidad de vida urbana y rural.
- 2) Impactos ambientales con un agotamiento de los recursos naturales y el paisaje.
- 3) Conflictos respecto al ordenamiento del territorio.
- 4) Conflictos económicos repercutiendo en la baja generación de ingresos de los habitantes y en especial por la situación actual presentada y generada por la Pandemia COVID -19.
- 5) Conflicto de sentido de pertenencia por parte de los salentinos.

Desde esa interpretación, el Plan de Desarrollo 2020-2023, hace un planteamiento estratégico en torno a estos elementos:

- 1) Recuperar y fortalecer el sector agropecuario en el municipio.
- 2) Recuperar las memorias históricas y culturales del municipio, fortaleciendo la cultura y recuperando el patrimonio histórico.
- 3) Fortalecer la economía del municipio en otros sectores económicos observando posibles potencialidades que pueda tener el territorio.
- 4) Fortalecer la institucionalidad mejorando su gestión y capacidad de servicio.
- 5) Establecer parámetros de acuerdo a los instrumentos de planificación nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que permitan alinear una oferta económica, cultural y ambiental para el beneficio de los salentinos.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ARTÍCULO 7°. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Salento Somos Todos", se construyó siguiendo un modelo participativo y bajo la orientación de la metodología del KIT de Planeación Territorial -KPT del Departamento Nacional de Planeación DNP.

- a) **Metodología.** La construcción de las fases de formulación y diferentes componentes del Plan de Desarrollo, como son las líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico y plan de inversiones; se realizó cumpliendo la ruta metodológica propuesta por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través del Kit de Planeación Territorial - KPT.
- b) **Articulación estratégica.** Con el fin de tener una articulación estratégica con las diferentes instancias, se estableció un proceso de diálogo con autoridades nacionales y regionales en los siguientes procesos:
 - Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
 - Con los Sectores estratégicos y Rutas especializadas definidas por el DNP, 2020.
 - Con las Directivas 002, 007 y 012 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.
 - Con las determinantes ambientales departamentales vigentes, expedidas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
 - Con el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Tu y Yo Somos Quindío".
 - Con el los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
 -
- c) **Concertación.** La importancia de conocer de primera mano las sugerencias y propuestas de actores del desarrollo local, llevó a la construcción del Plan de Desarrollo a través de un diálogo continuo con la comunidad.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

d) **Participación ciudadana.** El proceso de Participación Ciudadana, se constituyó en el principal insumo para la formulación del Plan de Desarrollo en sus componentes de diagnóstico y plan estratégico. De esta manera, se cumplió con la correcta difusión y convocatoria para la realización de las mesas de trabajo, así:

- Mesas rurales, que dieron cubrimiento a las 17 veredas del municipio.
- Mesas poblacionales.
- Mesas de sectores estratégicos.
- Mesa conjunta con la Gobernación del Quindío.

e) **Definición de cinco líneas Estratégicas.**

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Inclusión Social y Equidad:** Orientada a Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del área urbana y rural mediante el acceso a educación, salud, deporte y recreación, a la accesibilidad a tecnologías de información y de comunicaciones (Tic's) y al desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación con la participación de todos los grupos poblacionales sin distinción de condición y género y la realización de procesos de recuperación de identidad histórica, cultural y patrimonial, con sentido de pertenencia y apropiación.
- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Ordenamiento, Movilidad y Vivienda:** Orientada a Mejorar las condiciones productivas y competitivas del municipio, consolidando su vocación económica urbana y rural, generando oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, y la promoción de la inversión, en un territorio ordenado con urbanismo, con equipamientos colectivos, con mayor espacio público, con dotación de servicios públicos y de vivienda, y mejores condiciones de movilidad e infraestructura vial.
- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Cultura, Patrimonio, Turismo y Patrimonio Económico:** Orientada a habilitar y recuperar escenarios

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

culturales, patrimoniales e históricos, sin desconocer el fortalecimiento de la biblioteca municipal, tendiendo especial apoyo las acciones dirigidas a la recuperación, creación y difusión de la identidad, el patrimonio cultural y el sentido de pertenencia de los salentinos, generando incremento en la oferta turística en general, propiciando desarrollo económico en el municipio.

- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Desarrollo Rural, Agroindustrial y Medio Ambiente:** Fortalecer los procesos de planificación y ordenación ambiental y territorial, brindando mejores condiciones de protección, conservación, uso, apropiación y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio, al tiempo que fortalece la capacidad en la atención integral de riesgos de posibles desastres.
- **Línea Estratégica Salento Somos Todos, Buen Gobierno:** Propender por un gobierno municipal moderno, que promueva los derechos de la población y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; impulsando la participación ciudadana y la construcción colectiva de los procesos de planificación y desarrollo social de la paz, en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia ciudadana y familiar.

MISIONALIDAD

ARTÍCULO 8º. VISIÓN.

En el año 2023 el Municipio de Salento será reconocido como un territorio incluyente, equitativo, planificado, articulado entre lo urbano y lo rural, consolidado en su vocación agropecuaria, identidad patrimonial, cultural e histórica; proyectado al mercado regional, nacional e internacional con una oferta

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

productiva y competitiva; garante de la seguridad, participación, asociatividad y protección de un medio ambiente sostenible, con una institucionalidad moderna, amable, fortalecida y eficiente, porque SALENTO SOMOS TODOS.

ARTÍCULO 9°. MISIÓN.

La Administración Municipal de Salento, articulará e integrará el crecimiento y el desarrollo económico y social de manera armónica, asociada y sostenible; protegiendo y garantizando el bienestar de su población; rescatando y preservando en las nuevas generaciones, su cultura y patrimonio; consolidando su vocación agropecuaria, conservando los recursos naturales y sustentabilidad ambiental y de servicios públicos, articulando un desarrollo territorial planificado y el aumento de la capacidad productiva y competitiva del municipio, por medio del emprendimiento e innovación, de la mano de una institucionalidad moderna y fortalecida, porque SALENTO SOMOS TODOS.

ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS GENERALES.

El Plan de Desarrollo Municipal SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023, plantea los siguientes objetivos:

- a) Generar estrategias y nuevas rutas de acción para que los Salentinos y nuevos residentes tengan una percepción de seguridad, con gran sentido de pertenencia y arraigo en el territorio que habitan.
- b) Promover la sostenibilidad turística del municipio, ambientalmente conservado, recuperando su identidad, cultura e historia.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- c) Propiciar un municipio incluyente que gestione procesos de participación ciudadana, socialmente equitativo y económicamente sostenible, con mejores condiciones y niveles de calidad de vida urbana y rural de los habitantes.
- d) Fortalecer los procesos productivos, consolidando la asociatividad y alianzas estratégicas con enfoque tecnológico y amigable con el medio ambiente, privilegiando el consumo local de los productos.
- e) Generar oportunidades de empleo directo e indirecto, mediante la organización de su oferta laboral local, la asociatividad, el cooperativismo, el apoyo a los emprendimientos y a la promoción de la nueva inversión, apoyados en los lineamientos y obligaciones misionales de las instituciones descentralizadas de la nación.
- f) Generar procesos con sentido de pertenencia y apropiación en la recuperación de su identidad histórica, cultural y patrimonial.
- g) Propiciar el incremento productivo agropecuario y agroindustrial, con un alto grado de competitividad.

ARTÍCULO 11°. ARTICULACIÓN CON LOS ODS.

El Plan de Desarrollo Municipal SALENTO SOMOS TODOS 2020 -2023, con el fin de dar cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP; y con el propósito de ofrecer un mayor bienestar para los Salentinos, articuló los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, de manera transversal por medio de las acciones y proyectos de sus líneas estratégicas.

ARTÍCULO 12°. ESTRUCTURA DEL PLAN.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

El Plan de Desarrollo Municipal "SALENTO SOMOS TODOS" 2020 -2023, cuenta con una estructura programática que se puede observar en la siguiente cascada: líneas estratégicas, sectores, programas, productos, indicadores.

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO "SALENTO SOMOS TODOS" 2020-2023

1	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD.	Salud y Protección Social	3
		Educación	2
		Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2
		Deporte y Recreación	2
		Ciencia, Tecnología e Innovación	2
		Inclusión Social	4
2	SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA	Información Estadística	2
		Vivienda	3
		Minas y Energía	1
		Transporte	2
3	SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Comercio, Industria y Turismo	1
		Trabajo	4
		Cultura	2
4		Agricultura y Desarrollo Rural	4

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

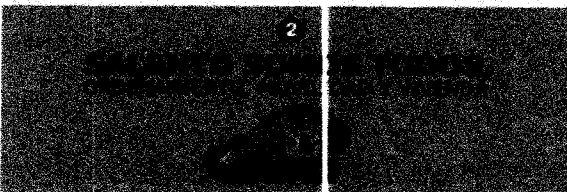
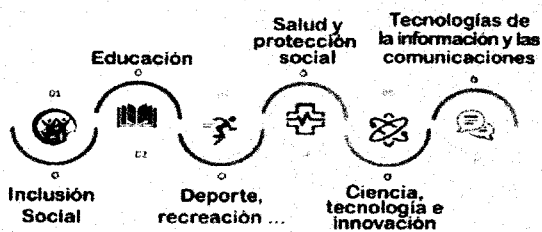
SALENTO - QUINDIO

	SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	4
5	SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO	Gobierno Territorial	3
		Justicia y Del Derecho	2
		Fortalecimiento Institucional	3

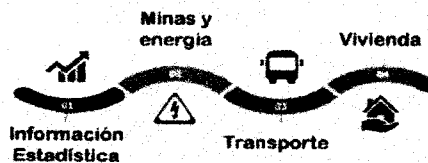
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SALENTO SOMOS TODOS,

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SECTOR

1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD



2



3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO



4





CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

1.1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD.

Esta línea estratégica, incluye sectores, programas, productos, indicadores y metas cuyo propósito es el de reducir la insatisfacción de necesidades básicas en educación, salud, deporte y recreación, en la accesibilidad a tecnología de información y de comunicaciones (TIC'S) y en el desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación la cual generará una mayor competitividad, productividad y eficiencia, logrando transformación y desarrollo económico el cual se verá reflejado en el mejoramiento de la condiciones y calidad de vida de la población, además, esta línea estratégica se propenderá en actuaciones de política social que materialicen acciones de atención a las condiciones particulares de vulnerabilidad, mitigación de la pobreza, situaciones de exclusión y discriminación de los grupos poblacionales, para garantizar el mejoramiento continuo de los derechos fundamentales.

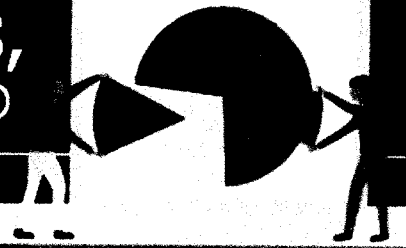
OBJETIVO:

Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del área urbana y rural mediante el acceso a educación, salud, deporte y recreación, a la accesibilidad a tecnologías de información y de comunicaciones (TIC's) y al desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación con la participación de todos los grupos poblacionales sin distinción de condición y género y la realización de procesos de recuperación de identidad histórica, cultural y patrimonial, con sentido de pertenencia y apropiación.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co

1 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD



SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
--------	----------	--------------------

1
Inclusión Social

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

01 02 03 04

Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

2
Educación

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Calidad y fomento de la educación superior.

01 02

3
Deportes, recreación ...

Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte. Formación y preparación de deportistas.

01 02

4
Salud y protección social

Salud Pública.

Inspección, vigilancia y control. Prestación de servicios de salud.

01 02 03

5
Ciencia, tecnología e innovación

Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

01 02

6
Tecnologías de la información y las comunicaciones

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

01 02



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.1.1.1 Programa: Inspección, vigilancia y control

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer y coordinar los procesos participativos con otras entidades en las acciones de inspección, vigilancia y control del sector salud y protección social
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Participación con otras entidades en las acciones de inspección, vigilancia y control del sector salud y protección social	100	2019	100	Porcentaje
--	-----	------	-----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	8
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	24
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	48

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos	Número	24
---	--------------------------------------	--------	----

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KP

5.1.1.2 Programa: Prestación de servicios de salud

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Atención institucional de acceso a los servicios de salud	80	2019	80	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Mantener la cobertura del régimen subsidiado	50	2019	50	Porcentaje
--	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	1
--	--	--------	---

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Implementar acciones para el fortalecimiento del sistema de garantía de calidad en los servicios de salud individuales y colectivos	fortalecimiento del sistema de garantía de calidad en los servicios de salud individuales y colectivos	Número	1
---	--	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.1.1.3 Programa: Salud Pública

- **Objetivo del Programa:** Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Reducción de los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles.	20	2019	18	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP - ASIS municipal

Reducción de los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles	80	2019	65	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP - ASIS municipal

Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	600
	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo	Número	8

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	de sustancias psicoactivas implementadas		
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	120
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	12
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	180
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	100
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número	160
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	12
	campañas de gestión del riesgo para enfermedades Personas atendidas con inmunoprevenibles	Número	600
	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo,	Número	8

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas		
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	600
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	8
	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	600
	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	8
	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Número	8

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.1.3.1 Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

- **Objetivo del Programa:** Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (INA) y sus familias y prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud.

Índice de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	100	2019	100	Porcentaje
---	-----	------	-----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector	65	2016 2019	67	Porcentaje
---	----	--------------	----	------------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres	Número	240
---	--	--------	-----

Fuente: Línea base de fichas de caracterización DNP febrero

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3.400
	Raciones entregadas	Número	34.200
	Beneficiarios de transporte escolar	Número	568
	Días de atención del servicio de transporte escolar	Número	728
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	1
Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	Número	14
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	4
	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	4
	Sedes dotadas con mobiliario	Número	4
	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	2
	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	2

Fuente : Kit de Planeación Territorial - KPT

5.1.2.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del Programa: Subsidiar el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres.

Secretaría Responsable: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Mantener la cobertura de estudiantes que ingresan a educación superior	60	2019	60	Número
--	----	------	----	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.1.2.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo del Programa: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Secretaría Responsable: Secretaría de Servicios Sociales, Coordinación Plan Local de Salud.

Mantener los resultados de las pruebas Saber 11°	9,2	2019	9,2	Tasa
--	-----	------	-----	------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Mantener la cobertura en educación básica y media	1.010	2019	1.010	Número
---	-------	------	-------	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media/ Número	Número	320
Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	Número	16
	Raciones contratadas	Número	34.200

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO

MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	156
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número	72
Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Número	1
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	89
	Gestión de los grupos del Subsistema de Participaciones, contempladas en la Ley (CMJ y Plataforma) fortalecida	Porcentaje	50
	Jóvenes que participan de las asambleas Juveniles como espacio de participación directa realizadas	Porcentaje	10
	Política Pública de Juventud Municipal actualiza	Número	1
	Casa de la Juventud mejorada.	Número	1
	Campaña que promueva la protección y respeto de la identidad municipal en los adolescentes y jóvenes realizada	Número	4

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

	Semana Municipal de la Juventud realizada	Número	4
	Actividades realizadas de promoción de la participación integral juvenil en el desarrollo local en las veredas	Número	6
	Procesos de emprendimientos juveniles apoyado	Numero	1
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	36

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.1.3.2 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia

- **Objetivo del Programa:** Asistir integralmente a población adulta mayor
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Mantener la población adulta mayor beneficiada con la oferta de servicios institucionales	37	2019	37	Número
---	----	------	----	--------

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	1
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	148

Fuente: Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.1.3.3 Programa: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

- **Objetivo del Programa:** Promover la inclusión y equidad en acceso a las oportunidades para la población en condición de discapacidad.
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Mantener la población con discapacidad beneficiada con la oferta de servicios institucional	445	2019	110	Número
---	-----	------	-----	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Actualización del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Registros efectivos digitados y/o actualizados en la plataforma	Número	110
Apoyar las asociaciones de la población con discapacidad	Proyectos aprobados y ejecutados	Número	2
Generar acciones de rehabilitación basado en comunidad	Actividades grupales o individuales dirigidas a eliminar barreras de acceso	Número	8
Concertar una agenda de inclusión y participación	Agenda de trabajo propuesta y concertada para el cuatrienio	Número	1
Adopción de la política pública de discapacidad en el territorio	Política pública adoptada	Número	1

Fuente: Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

5.1.3.4 Programa: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar

- **Objetivo del Programa:** Adelantar acciones de discriminación positiva para la equidad de género en la mujer, y la promoción de nuevas masculinidades.
- **Objetivo del Programa:** Promover el reconocimiento, protección de derechos y la inclusión de la población LGTBI.
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Agenda municipal de inclusión y equidad	0	2019	2	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Mesa de participación ciudadana para las comunidades LGTBI	Mesa de participación ciudadana para las comunidades LGTBI fortalecida y con plan de acción	Número	1
	Adopción de la política pública de la comunidad LGTBI	Número	1
Mesa de participación ciudadana para la mujer	Consejo Municipal de Mujeres con plan de acción y fortalecido	Número	1
	Acciones realizadas para el fortalecimiento de la mujer rural	Número	8
	Campaña implementada para la promoción nuevas masculinidades como estrategia de prevención de la violencia de género e intrafamiliar	Número	3

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

5.1.3.5 Programa: Inclusión Social - Víctimas del Conflicto Armado Interno

- **Objetivo del Programa:** Brindar asistencia a las víctimas de conflicto armado interno.
 - **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud
- CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Brindar según la demanda la atención humanitaria inicial a víctimas del conflicto y desplazamiento forzoso	7	2019	7	Número	

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de ayuda y atención humanitaria	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número	16		
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4		
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	4		
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1		
	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número	40		

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP



5.1.3.6 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Objetivo del Programa:** Apoyar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad
- **Secretaría Responsable:** Secretario de Servicios Sociales, Coordinador Plan Local de Salud

Reducir el índice de pobreza multidimensional	48	2019	45,5	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	240	
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	480	
	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	120	
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	300	
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	300	
	Unidades productivas capitalizadas	Número	90	
	Unidades productivas capitalizadas para víctimas del desplazamiento forzado	Número	20	

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co

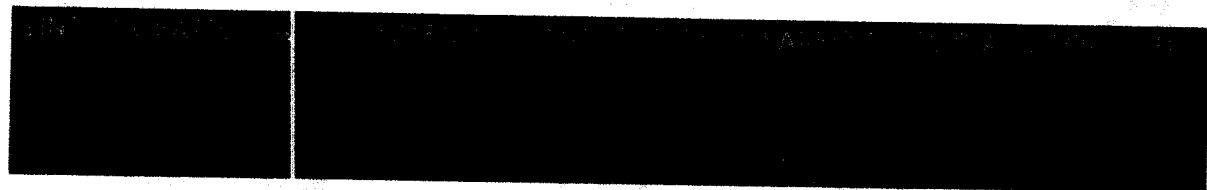


CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

	Unidades productivas vinculadas	Número	6
--	---------------------------------	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT



5.1.4.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

- **Objetivo del Programa:** Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la población en actividades de recreación, actividad física, el deporte social, formativo y el juego
- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deportes

Incrementar la población beneficiaria con la oferta deportiva	400	2019	600	Número
---	-----	------	-----	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	1.100
	Estímulos entregados	Número	60
	Artículos deportivos entregados	Número	360
	Infraestructura deportiva en operación	Número	12
	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	Número	1.100

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	24
	Infraestructura deportiva mantenida	Número	12
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número	32
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	350
	Escuelas deportivas implementadas	Número	7
	Disciplinas por Escuela Deportiva	Número	7
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	4
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	8
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	700
	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	5

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.1.4.2 Programa: Formación y Preparación de Deportistas

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la organización, capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado
- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deportes

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Incrementar la población beneficiaria con la oferta deportiva	400	2019	600	Número
---	-----	------	-----	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	5	2019	7	Número
--	---	------	---	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	48
Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	Número	4
Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número	6
Estadios construidos	Estadios de atletismo construidos y dotados	Número	1
Pistas construidas y dotadas	Pistas de patinaje construidas y dotadas	Número	1
Pistas adecuadas	Pistas de Skate Park adecuadas	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.1.5.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

- **Objetivo del Programa:** Realizar acciones que faciliten el acceso y uso de los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Aumentar el índice de penetración de internet	3,5	2019	4	Porcentaje

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	2
	Usuarios conectados por zona wifi instalada en áreas urbanas con redes terrestres	Número	20.000
	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Número	2
	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	1
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	2
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	220
	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la	Número	100

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

	información y las comunicaciones.		
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas certificadas en alfabetización digital	Número	40
Servicio de difusión para promover el uso de internet	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	50
Servicio de difusión para promover el uso de internet	Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las Zonas Wifi de acceso público gratuito	Número	16
Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Número	100

5.1.5.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

- **Objetivo del Programa:** Fomentar una cultura TIC en la población
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	4

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las TIC realizados	Número	4
Servicio de difusión para el enfoque diferencial sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el enfoque diferencial sobre las TIC realizados	Número	4
Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	Número	4
Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	Número	400
Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	Número	40
Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Número	100

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.1.6.1 Programa: Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

- **Objetivo Programa:** Consolidar capacidades en la gestión de la innovación en las empresas.
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Empresas beneficiadas en las capacitaciones sobre desarrollo tecnológico e innovación	0	2019	40	Número

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico municipal.

Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	Cursos especializados para mejorar competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel industrial	Número	2	

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.1.6.2 Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

- **Objetivo Programa:** Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Ciudadanos sensibilizados en ciencia tecnología e innovación	2	2019	100	Número

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico municipal.

Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	la	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	Número	2

Fuente: Kit de Planeación territorial - KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

1.2 SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Esta línea estratégica, genera condiciones para establecer un territorio moderno y competitivo para atraer mayor inversión pública y privada en sus apuestas productivas, implementando un esquema de ordenamiento territorial seguro, con accesibilidad peatonal y vehicular y de espacio público, permitiendo y apoyando la gestión en los procesos de construcción y mejoramiento de las viviendas. El resultado que se persigue en esta línea estratégica, es el crecimiento y desarrollo económico del territorio, incrementando la competitividad productiva, la concientización en la conservación ambiental sostenible.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones productivas y competitivas del municipio, consolidando su vocación económica urbana y rural, generando oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, y la promoción de la inversión, en un territorio ordenado con urbanismo, con equipamientos colectivos, con mayor espacio público, con dotación de servicios públicos y de vivienda, y mejores condiciones de movilidad e infraestructura vial.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co

2

SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA



SECTOR

PROGRAMA

ASOCIADOS A LA ODS

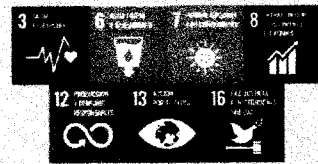
1
Información Estadística



Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.



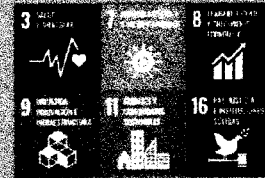
Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica.



2



Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

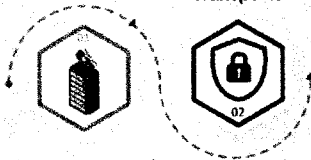


3

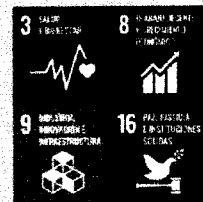
Transporte



Seguridad de Transporte.



Infraestructura red vial Municipal.



4

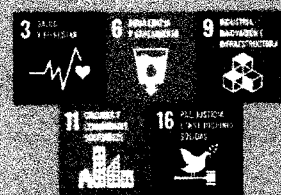


Acceso a soluciones de vivienda.



Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.





CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO – QUINDIO



5.2.1.1 Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

- **Objetivo del Programa:** Producir y difundir información estadística bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

[Redacted]				
Áreas con información agrológica según su vocación y uso	0	2019	8	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

[Redacted]			
Boletines Técnicos Temática Construcción	Boletines Técnicos Temática Construcción producidos	Número	8

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

5.2.1.2 Programa: Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

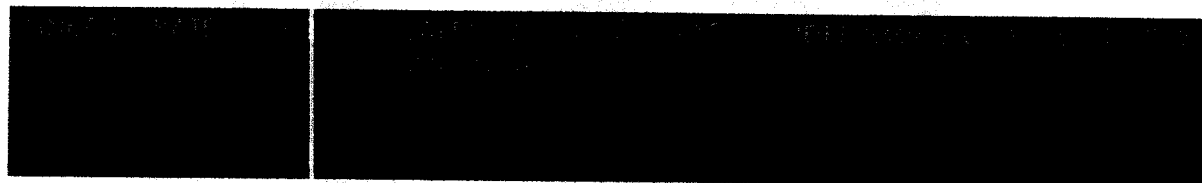
- **Objetivo del Programa:** Producir, divulgar y proveer información geográfica y cartográfica del municipio, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Porcentaje de predios actualizados catastralmente en el área rural y urbana	15	2019	20	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	1
Servicio de información Cartográfica actualizado	Cartografía escalas pequeñas generada (1:50,000, 1:100,000, superiores)	Número	1
Documentos de lineamiento Técnico	Documentos de Lineamientos técnicos realizado	Número	4

Fuente: Kit de Planeación Territorial- KPT



5.2.2.1 Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

- **Objetivo del Programa:** Garantizar la cobertura, mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Mantener la cobertura en servicio de energía eléctrica	95	2019	95	Porcentaje
--	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	60
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	96
Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	590

5.2.3.1 Programa: Infraestructura red vial regional

- **Objetivo del Programa:** Mejorar el estado de la red vial municipal
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Mejorar y mantener estado de la red vial rural y urbana del Municipio	5	2019	30	Porcentaje
---	---	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Vía secundaria atendida por emergencia	Vía secundaria con mantenimiento de emergencia	Número	5
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	32
Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías terciarias inventariadas	Kilómetros	150
	Vías urbanas inventariadas	Porcentaje	10

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.2.3.2 Programa: Seguridad de Transporte

- **Objetivo del Programa:** Ejecutar estrategias, planes y acciones que fortalezcan la seguridad vial en los diferentes modos de transporte.
- **Secretaría Responsable:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Porcentaje de vías demarcadas	0	2019	15%	Porcentaje
-------------------------------	---	------	-----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Zonas escolares demarcadas	Número	3
	Vías urbanas con demarcación	Número	2
	Vías terciarias con demarcación	Número	2
Apoyo al proceso de planificación y control vial		Número	2

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT



5.2.4.1 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

- **Objetivo del Programa:** Suministrar los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio en materia de acceso, continuidad y calidad.
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico, Planeación y Obras Públicas

Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	70	2018	75	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Mantener la cobertura de alcantarillado área rural y urbana	100	2019	100	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Mantener la cobertura de acueducto área rural y urbana	100	2019	100	Porcentaje
--	-----	------	-----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Mantener la cobertura de servicio aseo área urbana	15	2019	20	Porcentaje
--	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Alcantarillados ampliados	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas	Número	1
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	Número	1.000
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	1

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	1
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2338

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.2.4.2 Programa: Acceso a soluciones de vivienda

- **Objetivo del Programa:** Promover el acceso a la vivienda digna, hogares urbanos y rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Reducir el déficit cualitativo de vivienda	17.5	2019	40	Porcentaje
--	------	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	40

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	40
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Número	10

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.2.4.3 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- **Objetivo del Programa:** Promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales.
- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas

Desarrollar un modelo territorial	1	2001	1	Número
-----------------------------------	---	------	---	--------

Espacio público construido	Espacio público construido	Número	2
Proceso de Actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial	EOT actualizado y ajustado	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

1.3 SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

La Administración municipal, en esta línea estratégica, busca avanzar en la expansión de su oferta cultural, patrimonial e histórica, propendiendo a la generación de sentidos y de significaciones autóctonas, fortaleciendo el turismo. El municipio afianzando procesos hacia la preservación y construcción de la identidad, y la apertura al mundo en una apuesta de convivencia, de respeto a la diversidad y de construcción de paz, partiendo del uso y aplicación de todos elementos aportados por la Constitución Política Nacional y la normatividad vigente, garantizando de manera real un desarrollo económico local, sostenible.

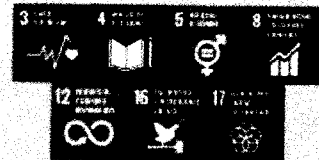


SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
--------	----------	--------------------

1 Comercio, Industria y Turismo



01 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

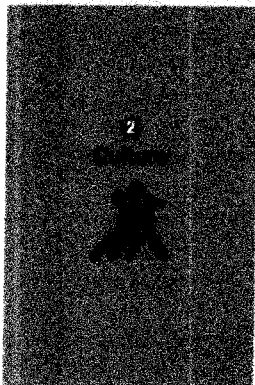
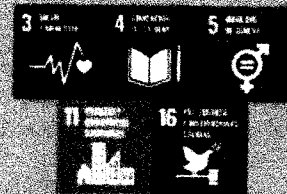


Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

01



02 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.





CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.3.1.1 Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la competitividad y productividad de las unidades productivas.
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Implementar el plan de fortalecimiento organizacional y de regulación de la actividad comercial.	1	2019	1	Número
--	---	------	---	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Funcionarios del sector capacitados en la metodologías de aumento de la productividad	Número	2
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Viajes de Familiarización realizados	Número	3
	Estudios realizados	Número	3
	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	2

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	Número	40
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	7
Servicio de circuito turístico	Turistas atendidos	Número	12.000
Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	Número	2
Señalización turística construida	Señalización realizada	Número	1
Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	8
Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	3
	Mantenimiento de la certificación de turismo sostenible.	Número	1
	Actividades de fortalecimiento organizacional y de regulación	Número	1
Servicios de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.	Empresas Beneficiadas	Número	20

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.3.2.1 Programa: Protección Social

- **Objetivo del Programa:** Gestionar subsidios para el adulto mayor

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Mantener los Adultos mayores beneficiados	321	2019	321	Número
---	-----	------	-----	--------

Fuente: Línea base de ficha de caracterización DNP

Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Trámites realizados	Número	8
	Servicios personales contratados	Número	4
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	321
	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	Número	321

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.3.2.2 Programa: Generación y Formalización del Empleo

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Mejorar el mercado laboral	2	2019	8	Número
----------------------------	---	------	---	--------

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico - Secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	Número	8
--	---------------------	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.3.2.3 Programa: Formación para el Trabajo

- **Objetivo del Programa:** Formar trabajadores con programas de pertinencia y calidad
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Personas Capacitadas en competencias laborales	100	2019	200	Número
--	-----	------	-----	--------

Fuente: Secretaría de turismo y desarrollo económico - Secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental - Secretaría de servicios sociales

Servicio de formación profesional integral	cupos que se encuentran formación virtual	Número	128
Servicio de formación profesional integral	Personas víctima del desplazamiento por la violencia Formadas.	Número	40
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades Productivas Rurales creadas	Número	2
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades productivas Rurales fortalecidas	Número	7

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.3.2.4 Programa: Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Objetivo del Programa:** Propender por los derechos Fundamentales del Trabajo
- **Secretaría Responsable:** Turismo y Desarrollo Económico

Actividades realizadas para propender por el derecho fundamental del trabajo	10	2019	21	Número
--	----	------	----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	Campañas de promoción del teletrabajo realizadas	Número	8
Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	Número	200
Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.	Empresas inspeccionadas	Número	7

Fuente: Kit de Planeación Territorial - KPT

5.3.3.1 Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos

- **Objetivo del Programa:** fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deporte

Aumentar la población atendida con la oferta cultural municipal	40	2019	50	Porcentaje

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Escuelas de música adecuadas y dotadas:	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Número	3	
Salas de danza adecuadas y dotadas	Salas de danza adecuadas y dotadas	Número	3	
Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	1	
Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	Número	1	
Servicio de circulación artística y cultural	Producciones artísticas de Danza en circulación	Número	4	
	Producciones de las artes visuales en circulación	Número	4	
	Producciones musicales en circulación en Música	Número	2	

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KP

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.3.3.2 Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

- **Objetivo del Programa:** Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- **Subsecretaría Responsable:** Cultura y Deporte

Contar con planes de manejo de bienes de interés cultural	0	2019	1	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número	1
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	2
Servicio de gestión de archivo	Tablas de Retención Documental convalidadas	Número	1
Archivo histórico...adecuado y mantenido	Archivo histórico adecuado y mantenido	Número	1
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Número	144
	Eventos realizados	Número	304

Fuente: Fuente: Kit de Planeación Territorial – KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

1.4 SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El municipio de Salento, es un territorio verde por naturaleza, productor de oxígeno y agua, con una gran riqueza en su biodiversidad y de paisajes; Con estos criterios, se realizarán actuaciones por parte de la administración municipal, en procesos de conservación, recuperación y protección de fauna y flora, páramos y la cuenca alta del Río Quindío y así, como de importantes nacimientos hídricos, contemplando acciones de protección, prevención y mitigación en zonas catalogadas como de alto riesgo, soportadas con estudios técnicos, propiciando a la comunidad desarrollo rural, agroindustrial y del medio ambiente en el territorio.

OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de planificación y ordenación ambiental y territorial, brindando mejores condiciones de protección, conservación, uso, apropiación y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio, al tiempo que fortalece la capacidad en la atención integral de riesgos de posibles desastres.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co

4

SALENTO SOMOS TODOS,

DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE



SECTOR

PROGRAMA

ASOCIADOS A LA ODS

1
Agricultura y desarrollo rural



Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.



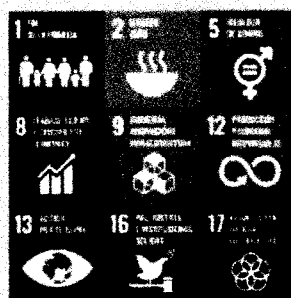
Infraestructura productiva y comercialización.



Inclusión productiva de pequeños productores rurales.



Salud agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.



Conservación de la biodiversidad y sus servicios.



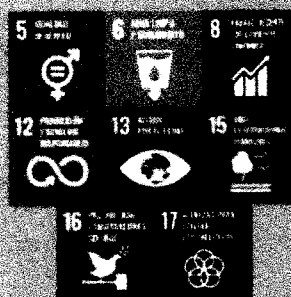
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.



Gestión de la información y el conocimiento ambiental.



Ordenamiento Ambiental Territorial.





CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.4.1.1 Programa: Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales

- **Objetivo del Programa:** Mejorar las capacidades productivas, asociativas, de acceso a activos y de mercados, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	20	2019	38	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	10	2019	20	Porcentaje
---	----	------	----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	0	2019	1	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Servicio al apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	Número	400
	Grupos beneficiados	Número	7
	Grupos de jóvenes beneficiados	Número	2
	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	400
	Productores acuícolas apoyados	Número	40
Servicio a la asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	400
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	7
	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	1
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas capacitadas	Número	7
	Personas capacitadas	Número	100
Servicio de apoyo para el fomento de la Asociatividad.	Asociaciones apoyadas	Número	7

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	Productores agropecuarios apoyados	Número	100
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	7
	Procesos productivos beneficiados	Número	35
Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	1
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	2
Servicio de divulgación	Estrategias de divulgación implementadas	Número	200
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	100
Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	Grupos beneficiados	Número	7
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	7
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	25
	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	Número	60

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO

MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

		Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Número	60

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.2 Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer el estatus sanitario agropecuario e inocuidad agroalimentaria.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

		Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	4	2019	6	Número

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

		Servicio de atención a brotes de enfermedades en animales	Brotes de enfermedades animales controlados	Número	5
		Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	Brotes de plagas controlados	Número	2
		Servicio de identificación de riesgos de plagas para cultivos	Riesgos de plagas para cultivos identificados	Número	3
			Animales vacunados	Número	12.000
			Dosis vacúnales aplicadas	Número	12.700

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Indicador de Seguimiento			
Descripción	Unidad de Medida	Meta	Valor
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra fiebre aftosa	Número	12.000
	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra brucelosis bovina	Número	700
	Equinos vacunados contra encefalitis equina	Número	700

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.3 Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.

- **Objetivo del Programa:** Mejorar procesos productivos, estrategias de transferencia, extensionismo y de asistencia técnica agropecuaria integral.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Indicador de Seguimiento				
Descripción	Unidad de Medida	Año	Meta	Valor
Índice de adopción de tecnología.	30	2019	60	Porcentaje.

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Indicador de Seguimiento				
Descripción	Unidad de Medida	Año	Meta	Valor
Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial.	20%	2019	30%	Porcentaje.

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	4
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Número	400
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	400
	Eventos de transferencia de tecnología	Número	20
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	400
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	Número	20

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.1.4 Programa: Infraestructura productiva y comercialización.

- **Objetivo del Programa:** Mejorar la capacidad de la infraestructura en la competitividad rural.
- **Secretaría Responsable:** Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Inversión en activos agropecuarios	0	2019	1	Número
------------------------------------	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDÍO

Infraestructura para el almacenamiento	Almacén construido	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO



5.4.2.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- **Objetivo del Programa:** Conservar el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2	2019	4	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Control de tráfico de especies.	1	2019	4	Número
---------------------------------	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación.	0	2019	8	Hectáreas
--	---	------	---	-----------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Número	4
	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectárea	4
	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Número	4
	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Número	4
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados	Número	40
	Especies decomisadas	Número	4
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Número	4
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Número	4
	Bosque ripario recuperado	Número	4
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	1.200

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio de restauración ecológica y conservación ecosistemas naturales para la biodiversidad y el recurso hídrico	Áreas en proceso de restauración (activa / pasiva: mantenimiento, monitoreo y seguimiento)	Número	4
--	--	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.2 Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer la información y el conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Sistemas de información ambiental interoperables	0	2019	4	Número
--	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Número	4
---	--	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.3 Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial.

Objetivo del Programa: Fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Secretaría Responsable: Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible, control de la erosión, control minero)	75,95	2019	93,75	Hectáreas
---	-------	------	-------	-----------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Barreras rompe vientos recuperadas	Barreras rompe vientos	Número	8
Obras para el control de erosión	Área reforestada	Hectárea	0,5
	Área estabilizada	Número	0,5
Obras para el control y reducción de la erosión	Área reforestada	Hectárea	2
Control y seguimiento de la minería (Areneros, Barequeros y extracción de metales a mediana y gran escala)	Control y seguimiento de la actividad minera en el municipio	Número	12

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

5.4.2.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

- **Objetivo del Programa:** Orientar la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero y la adaptación al cambio climático.
- **Secretaría Responsable:** Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero a nivel territorial.	0%	2019	10%	Porcentaje
---	----	------	-----	------------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaría Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Áreas en proceso de restauración.	75,95	2019	93,75	Hectáreas
-----------------------------------	-------	------	-------	-----------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT y Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Salento (Q).

Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de producción de plántulas en viveros	Número	4
Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	Número	4
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	1.200

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

1.4 SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

El propósito de esta línea estratégica, es propender en la población, capacidad administrativa municipal eficiente de buen gobierno con procesos de planificación socio-económica y territorial, optimizando el uso de los recursos disponibles, modernizando su estructura organizacional, con mejoras de disponibilidad de información actualizada, con estrategias de fortalecimiento financiero, que mejore los niveles del desempeño municipal de Salento, y le permita a la Alcaldía actuar como facilitadora de procesos de crecimiento y desarrollo local.

OBJETIVO:

Propender por gobierno municipal moderno, que promueva los derechos de la población y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; impulsando la participación ciudadana y la construcción colectiva de los procesos de planificación y desarrollo social de la paz, en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia ciudadana y familiar.

SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
		Prevención y atención de desastres y emergencias.
	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
		Finanzas Sostenibles

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONGEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

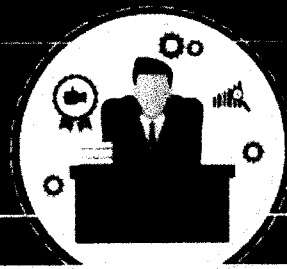
	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa Eficiente y Transparente
		Planeación Del Desarrollo Socio - Económico

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co

5

SALENTO SOMOS TODOS, BUEN GOBIERNO

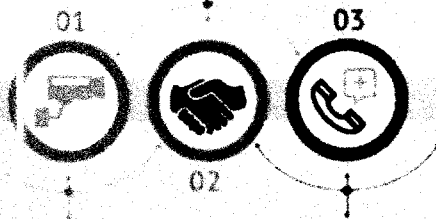


SECTOR	PROGRAMA	ASOCIADOS A LA ODS
--------	----------	--------------------

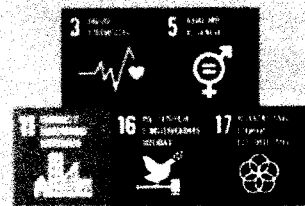
1
Gobierno
Territorial



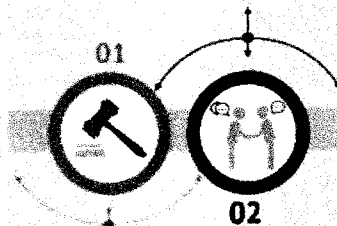
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.



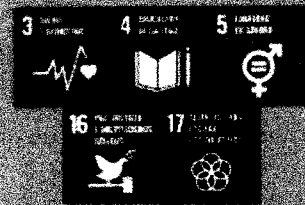
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Prevención y atención de desastres y emergencias.



Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

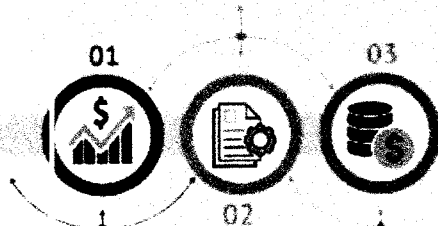


Promoción al acceso a la justicia.



Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional.

1
Fortalecimiento
Institucional



Finanzas Sostenibles. Planeación del Desarrollo Socio - Económico.





CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.5.1.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad de los ciudadanos.
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Animales atendidos en el coso municipal	10	2019	48	Número
---	----	------	----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Reducir los hurtos a personas y predios	68	2019	200	Número
---	----	------	-----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Reducir el Índice de Violencia Intrafamiliar	49	2019	120	Número
--	----	------	-----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Porcentaje de mujeres y jóvenes beneficiados	0	2019	100	Número
--	---	------	-----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Servicio información implementado	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	Número	2
Servicio de sanidad animal en el coso municipal	Animales atendidos en el coso municipal	Número	48
Servicio de apoyo financiero para la construcción del coso municipal	Cosos cofinanciados ampliados	Número	1
Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuada	Número	1
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	Número	1
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	8
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	1
Apoyo a la funcionalidad de la Inspección de Policía	Actualizar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad	Número	1

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.1.2 Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

- **Objetivo del Programa:** Promover la participación ciudadana mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Aumentar las instancias de participación ciudadana para organizaciones comunales y sociales	4	2019	8	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Adoptar la Política Pública de Libertad de Creencias	PP de Libertad de Creencias adoptada	Número	1
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	16
	Apoyo en la agenda del Consejo Territorial de Planeación	Porcentaje	100

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.1.3 Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

- **Objetivo del Programa:** Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Atender los eventos de emergencia o desastres declarados	279	2019	20	Número
--	-----	------	----	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	12
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	80
Apoyo a entidad y/o instituciones de socorro	Instituciones de socorro apoyadas	Número	3

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.2.1 Programa: Promoción al acceso a la justicia

- **Objetivo del Programa:** Formular e implementar políticas públicas para el beneficio de la comunidad.
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

Número de políticas públicas adoptadas	1	2019	2	Número
--	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Adoptar Políticas Públicas para el beneficio de la comunidad	Políticas adoptadas	Públicas	Número	2
--	---------------------	----------	--------	---

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.2.2 Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

- **Objetivo del Programa:** Implementar estrategias de resolución de conflictos
- **Secretaría Responsable:** Gobierno y Asuntos Administrativos

casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	2019	4	Número
---	---	------	---	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	4
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	4
Apoyo funerario a personas no identificadas -PNI o pobres de solidaridad	Apoyo funerario a personas no identificadas -PNI o pobres de solidaridad	Número	8

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

5.5.3.1 Programa: Finanzas Sostenibles

Objetivo del Programa: Fortalecer el índice de desempeño fiscal del municipio.

Secretaría Responsable: Hacienda

Mejorar el índice de desempeño fiscal	73.99	2018	75.00	Número
---------------------------------------	-------	------	-------	--------

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Actualizar el catastro y/o adelantar la conservación dinámica de los archivos catastrales	Actualización catastral y/o conservación dinámica de los archivos catastrales realizada	Número	4
Actualizar el software de presupuesto, contabilidad y seguimiento financiero	Software de presupuesto, contabilidad y seguimiento financiero actualizado	Número	4
Adelantar estrategia de recuperación de cartera	Estrategia de recuperación de cartera implementada	Número	1
Mantener la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio actualizada	Censo de contribuyentes del impuesto de Industria y comercio actualizado	Número	4
Fortalecer la gestión fiscal a través del pago oportuno de los impuestos	Campañas implementadas para el pago oportuno de los impuestos	Número	1
Avance en el programa de cobros coactivos de los impuestos	Cumplimiento del programa de cobros coactivos de los impuestos	Porcentaje	50

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

5.5.3.2 Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional

- **Objetivo del Programa:** Promover un gobierno eficiente y transparente.
- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas, Oficina de Control Interno

Mejorar el Índice de desempeño Institucional	65,5	2018	85	Número	

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG	Número de Dimensiones y Políticas de MIPG implementadas	Número	7	Dimensiones y 17 Políticas	

5.5.3.3 Programa: Planeación del Desarrollo Socio - Económico

- **Objetivo del Programa:** Impulsar e implementar procesos eficientes y actualizados que aporten a la planificación y desarrollo del municipio.
- **Secretaría Responsable:** Planeación y Obras Públicas

Mantener el Índice de Medición de Desempeño Municipal	64,8	2018	64,8	Número	

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Fortalecimiento al procedimiento de control urbano rural	Sistemas de información de servicios públicos actualizados	Número	1
Actualizar el archivo de licenciamiento urbanístico	Proceso de modernización administrativa en el municipio Apoyado	Número	1
Actualizar el Banco de Programas y Proyectos	Plan estratégico de Sistemas implementado y desarrollado	Número	1
Actualizar los sistemas de información de servicios públicos	Plan de comunicación pública y estrategia de medios implementado	Número	1
Apoyo al proceso de modernización administrativa en el municipio de Salento	Cumplimiento del plan de fortalecimiento Oficina del Sisben	Número	1
Acercamiento de la Administración a la comunidad urbana y rural	Jornadas descentralizadas de la Administración Municipal en barrios y veredas	Número	18

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

PLAN DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 13°. PRESUPUESTO. El presupuesto total del municipio de Salento para el periodo 2020-2023, y el costo del Plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020- 2023 "Salento Somos Todos" se discriminan en la siguiente tabla:

Presupuesto total (Millones de Pesos)

Presupuesto total (Millones de Pesos)		
Presupuesto total del Municipio 2020-2023	43.080	100,00 %
Gastos de funcionamiento y servicio a la deuda	12.953	100,00 %
Presupuesto de Inversión Plan de Desarrollo	30.127	100,00 %

ARTÍCULO 14°. INVERSIÓN. El programa de inversiones del Plan de Desarrollo 2020- 2023 "Salento Somos Todos" hace parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, y corresponde a la siguiente inversión sectorial.

Presupuesto consolidado por Líneas Estratégicas (Millones de Pesos)

Presupuesto consolidado por Líneas Estratégicas (Millones de Pesos)			
1	Salento Somos Todos, Desarrollo Social y Equidad	17.665	58,64 %
2	Salento Somos Todos, Ordenamiento, Movilidad Y Vivienda.	5.872	19,48%
3	Salento Somos Todos, Cultura, Patrimonio, Turismo y Desarrollo Económico	2.027	6,73%
4	Salento Somos Todos, Desarrollo Rural, Agroindustrial Y Medio Ambiente	994	3,30%
5	Salento Somos Todos, Buen Gobierno	3.569	11,85%
	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	30.127	100,00%

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

Presupuesto consolidado por Líneas Estratégicas.

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	VALOR	%
SALENTO SOMOS TODOS, DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL	1.655	5,49%
	EDUCACION	1.689	5,61%
	DEPORTE Y RECREACION	811	2,69%
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	13.462	44,68%
	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	24	0,08%
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	24	0,08%
TOTAL		17.665	58,64%
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	VALOR	%
SALENTO SOMOS TODOS, ORDENAMIENTO, MOVILIDAD Y VIVENDA	INFORMACION ESTADISTICA	282	0,94%
	MINAS Y ENERGIA	1.743	5,79%
	TRANSPORTE	1.518	5,03%
	VIVIENDA	2.330	7,73%
TOTAL		5.872	19,48%
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	VALOR	%
SALENTO SOMOS TODOS, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	541	1,80%
	CULTURA	1.437	4,77%
	TRABAJO	49	0,16%

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

TOTAL		2.027	6,73%
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	VALOR	%
SALENTO SOMOS TODOS DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	724	2,40%
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	270	0,90%
TOTAL		994	3,30%
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	VALOR	%
SALENTO SOMOS TODOS BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	1.817	6,03%
	JUTICIA Y DEL DERECHO	108	0,36%
	FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL	1.644	5,46%
TOTAL		3.569	11,85%
GRAN TOTAL		30.127	100%

ARTÍCULO 15°. FINANCIACIÓN. El Plan de inversiones 2020-2023 del Municipio de Salento se financiará con ingresos corrientes, ingresos de transferencias, con gestión de recursos del orden departamental y nacional, y de cooperación para el desarrollo local.

ARTICULO 16°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. Facúltese a la Alcaldesa Municipal para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, armonice el Presupuesto Municipal vigente con la estructura del presente Plan de Desarrollo, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan, para lo cual, realizará las actuaciones pertinentes en materia de traslados presupuestales, adiciones presupuestales, creación o supresión de rubros.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 17°. EJECUCIÓN. El Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Salento Somos Todos" se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración, los cuales contarán con un plazo de dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan, y estarán coordinados por la Secretaría de Planeación.

PARÁGRAFO 1°. Los Planes de Acción deberán definir los proyectos concretos de actuación de las dependencias, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y armonizar su gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

PARÁGRAFO 2°. Los Planes Acción ajustarán o complementarán la información disponible en el diagnóstico y precisarán la línea base de las actuaciones propuestas. Así mismo, desde los enfoques de curso de vida y diferencial, discriminarán la inversión social con la cual se beneficiarán los diversos grupos poblacionales señalados en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 18°. CONTRATACIÓN. Facúltese a la Alcaldesa Municipal por la vigencia 2020 para gestionar, licitar, adjudicar y celebrar todos los contratos y convenios requeridos para la implementación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salento Somos Todos". Para las siguientes vigencias y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 313 de la constitución Nacional y el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, se tramitarán las respectivas autorizaciones al Concejo Municipal para la celebración de contratos y convenios.

ARTÍCULO 19°. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN. Según lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, artículo 27, y las disposiciones del DNP y el KIT de Planeación Territorial, se adelantará un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

2023 "Salento Somos Todos", a partir de las metas e indicadores de resultado asociados a los Programas, y los indicadores de productos y sus metas específicas, allí contenidas.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos metodológicos del sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo, se acogen las directrices técnicas del Kit Territorial del DNP, para lo cual la Alcaldía de Salento definirá en los dos (2) meses siguiente a la adopción del presente Acuerdo, la estructura de seguimiento y evaluación, los criterios de construcción de los planes de acción y el plan indicativo, y los productos de seguimiento y evaluación, para dotar a la gestión municipal de una herramienta que permita un seguimiento sistemático, continuo y de calidad, así como una evaluación eficiente del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 20º. CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN. La Administración Municipal apoyará los procesos de control social a la gestión pública, promoverá la participación de veedurías ciudadanas en los proyectos de inversión en todas sus etapas y sobre los asuntos sectoriales de los grupos poblacionales, en las decisiones estratégicas sobre el desarrollo municipal.

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 21º. ANEXOS. Constituyen anexos del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- Diagnóstico Territorial.
- Matriz General Estructura Estratégica Plan de Desarrollo – Matriz de Trazabilidad.

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

SALENTO - QUINDIO

ARTÍCULO 22°. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Salento (Q), a los 31 días del mes de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME HERNÁN ARIAS GARCÍA
PRESIDENTE


DIANA CRISTINA NARANJO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CALLE 5 No.1-31 CENTRO CULTURAL TELEFAX (096) 7593128 CEL: 3215955361

SALENTO QUINDÍO
MAIL: concejo@salento-quindio.gov.co